



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. **013**

Fecha: **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 026 2018 00239 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN	JORGE ELIECER MARTINEZ DURAN	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	14/09/2023	18/09/2023
68001 40 03 026 2022 00602 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS	FERNANDO NIÑO GOMEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	14/09/2023	18/09/2023
68001 40 03 020 2023 00233 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA.	URBANOVA S.A	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	14/09/2023	18/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13 DE SEPT (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Liney Aceros Mantilla

SECRETARIO